

LEY SARBANES-OXLEY

Objetivo de la Ley

La ley “Sarbanes-Oxley Act” tiene como objetivo generar un marco de transparencia para las actividades y reportes financieros de las empresas que cotizan en Bolsa, y darle mayor certidumbre y confianza a inversionistas y al propio Estado.

Requisitos relevantes

Los requisitos más importantes que exige la Ley son los siguientes:

- a) Establecer un nuevo consejo de vigilancia, supervisado por la SEC (Security Exchange Commission – Comisión de Valores de Estados Unidos).
- b) Definir nuevas funciones y responsabilidades para el Comité de Auditoría, que debe tener miembros independientes a la administración.
- c) Nuevas reglas para la confirmación de los Consejos de Administración, para que incluyan personas ajenas al grupo de control de la empresa.
- d) Que los directivos acompañen los reportes con una certificación personal, en general se incrementan las responsabilidades de los directores generales y de los directores de finanzas.

Los principales requisitos son:

- a) Código de ética para los altos funcionarios de la organización.
- b) Definir un esquema de medición del control interno que se aplique constantemente.
- c) Que los directivos certifiquen el buen funcionamiento de sus sistemas de control interno.
- d) Establecer nuevos requerimientos de información, que abarcan cuestiones no financieras y financieras que no aparecen en los estados financieros respectivos.
- e) El auditor externo tiene que verificar la certificación del control interno y emitir un dictamen al respecto.

Otros requisitos:

- a) Rotación del Socio Auditor cada cinco años.
- b) Especificar los servicios que no podrán ser realizados por los auditores externos.
- c) Reforzar penas por fraudes corporativos y de personal administrativo.
- d) Emitir reglas sobre conflictos de interés.
- e) Nuevos esquemas de administración de riesgos.
- f) Aumentar la autoridad y funciones de la SEC.

Secciones sobresalientes

Tres de los artículos más comentados de la Ley, son:

- a) Sección 302: “Responsabilidad de la Compañía por los Informes Financieros”
- b) Sección 404: “Evaluación de la Gerencia de los Controles Internos”
- c) Sección 409: “Tiempo real de revelaciones del emisor”, ya que los mismos establecen una serie de lineamientos relacionados con responsabilidades sobre el control interno para la emisión de reportes financieros.

Sección 302:

La Sección 302 "Responsabilidad de la Compañía por los Informes Financieros" establece los lineamientos bajo los cuales los CEOs y CFOs deberán realizar la certificación anual del control interno implementado en las compañías.

Principales lineamientos de la sección 302:

- a) Presentar conclusiones con relación a la efectividad del control interno.
- b) Informar al Comité de Auditoría y a los auditores externos cualquier deficiencia en el control interno, debilidad material y actos de fraude que involucren a la Gerencia o a otros empleados que realicen actividades relacionadas con el control interno.
- c) Indicar en el archivo de documentación cualquier cambio significativo realizado sobre el control interno.

Los CEOs y CFOs deberán:

- a) Hacerse responsables por la certificación de controles y procedimientos.
- b) Diseñar o supervisar el diseño de la certificación de controles, a fin de asegurar de que están en conocimiento de la información contenida en la misma.
- c) Evaluar la eficiencia de los controles, procedimientos y cambios importantes realizados en el control interno para la emisión de los estados financieros.

Sección 404:

La Sección 404 "Evaluación de la Gerencia de los Controles Internos" establece obligaciones por parte de la Gerencia de la compañía, en emitir un informe anual sobre la evaluación del control interno de cada uno de los procesos del negocio.

Principales lineamientos de la sección 404:

- a) Una declaración de que la Gerencia de la compañía es responsable por el diseño, aplicación y mantenimiento de un control interno adecuado sobre la emisión de reportes financieros.
- b) Una declaración que explique el marco de control interno adoptado por la compañía para la evaluación de la efectividad del control interno sobre la emisión de reportes financieros.
- c) Una evaluación y juicio sobre el diseño y efectividad del control interno de la compañía sobre la emisión de reportes financieros.
- d) Una declaración de cualquier debilidad material detectada durante la evaluación del control interno de la compañía sobre la emisión de los reportes financieros.
- e) Un informe de los auditores externos de la compañía opinando con relación a la evaluación realizada por la Gerencia de la compañía sobre el control interno para la emisión de los reportes financieros.

Además, esta sección requiere que los auditores externos de las compañías certifiquen la evaluación del control interno realizado por la Gerencia sobre la emisión de los reportes financieros. Es decir, las organizaciones no solo deben asegurar el adecuado funcionamiento del control interno, incluyendo los controles de Tecnología de Información (IT), sino que también deberán proveer a sus auditores externos la documentación necesaria que respalde la evaluación y la decisión final de la alta Gerencia sobre el control interno.

Sección 409:

La Sección 409 “Tiempo real de revelaciones del emisor” establece a las compañías identificar y revelar puntualmente los cambios en su situación u operaciones financieras, con el fin de proteger a sus inversionistas y el interés público.